MEMORANDO DE TRAMITE DE PAGO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 000 DE 23 DE JULIO DE 2020
MUNICIPIO DE GRAMALOTE.

SECOP 2

PARA: **LUIS HERNANDO TORRES**
Profesional Especializado Secretaria de Hacienda

DE: **CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ**
Secretario de Cultura

REFERENCIA: Tramite de pago de las obligaciones pactadas en el Convenio Interadministrativo Nº.00059 del 24 de julio de 2020. Suscrito entre el **Departamento Norte de Santander** y el **Municipio de Gramalote,** en el marco del proyecto **"FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DEL SECTOR CULTURA EN NORTE DE SANTANDER", CODIGO BPIN 2018004540246.**

Me permito hacerle entrega de los documentos adjuntos, con el propósito del Trámite de Pago del Convenio Interadministrativo en referencia, el cual **es pago del 50% por Valor de ($5.865.000,00)**, según las obligaciones contraídas con el Convenio Interadministrativo Nº.00059 del 24 de julio de 2020.

Objeto del Convenio Interadministrativo: El EJECUTOR se compromete para con EL DEPARTAMENTO a **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE PARA DESARROLLAR DE FORMA INTEGRAL EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.**

DOCUMENTOS ANEXOS:

- Copia Convenio Nº.00059 del 24 de julio de 2020.
- Disponibilidad Presupuestal No.001492 de 23 junio de 2020, por valor de $14.076.000,00
- Registro Presupuestal Nº 002355 de 27 de julio de 2020, por valor de $ 11.730.000,00
- Cuenta de Cobro por valor de $ 5.865.000,00
- Certificación de Seguridad Social.
- Certificación de Cuenta en Ifinorte
- Constancia.

Atentamente,

CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ
Secretario de Cultura
Gobernación de Norte de Santander

Proyecto y Elaboro
Andrea Paola Rodriguez Gamboa
Apoyo Profesional

REVISO
Vº Bº Jurídico

Rad No. 2020-840-024344-1
2020-12-09 11:04 -ARCHIVO1
Rem/D: 902
cc:
Destino: LUIS HERNANDO TORRES
Asunto: CUENTA DE COBRO - MU
Folios: 13
Anexos:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT: 800103927-7.

DEBE A:

MUNICIPIO DE GRAMALOTE
NIT: 890501404-1

LA SUMA DE: CINCO MILLONES OCHO CIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($5'865.000) por concepto primer Desembolso del 50% inicial convenio interadministrativo N° 00059-2020 del 24 de julio de 2020 celebrado entre el Departamento Norte de Santander y el municipio de Gramalote.
Favor girar a la siguiente cuenta bancaria inscrita al instituto financiero para el desarrollo del Norte de Santander (IFINORTE) N° CUENTA DE AHORROS cuenta de ahorros N°: 111-02-10100133137 DENOMINADA: MUNICIPIO DE GRAMALOTE -CONVENIO INTER ADMINISTRTAIVO No. 59-27-JULIO-2020- CELEBRADO ENTRE EL DPTO. N. DE S. Y EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE.

Gramalote, 1 de Diciembre de 2020

Atentamente,

Mario Cristopher Vargas Riveros
MARIO CRISTOPHER VARGAS RIVEROS
Alcalde Municipal.

Gobernación de Norte de Santander
Secretaria de Cultura

LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA:

Que el Convenio Interadministrativo Interadministrativo Nº.00059 del 24 de julio de 2020, celebrado entre el Departamento Norte de Santander y el Municipio de Gramalote, cuyo Objeto es: Aunar esfuerzos entre el Departamento Norte de Santander y el Municipio de Gramalote para desarrollar de forma integral el proceso de formación artística y cultural. Está enmarcado dentro del sector social, con fundamento en la Ordenanza N° 010 de fecha 21 de septiembre de 2018, Artículo 302 **"EXCENCION SOBRE ESTAMPILLAS"**.

La presente se expide de conformidad al Estatuto de Rentas Departamental, con destino a la Secretaria de Hacienda Departamental para lo pertinente, en especial para los trámites de la cuenta de cobro que se efectúan para cada uno de los desembolsos, hasta completar el 100% del valor total del convenio mencionado.

San José de Cúcuta, 09 de diciembre de 2020

CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ
Secretario de Cultura
Gobernación de Norte de Santander

Proyecto y Elaboro
Andrea Paola Rodriguez Gamboa
Apoyo Profesional

REVISO
V° B° Juridico

Gobernación de Norte de Santander

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
800103927

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1492

Fecha: jun-23/2020 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA (PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD) CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN (N).

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTADER Y EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE PARA DESARROLLAR DE FORMA INTEGRAL UN PROCESO DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LOS PROCESOS DE FORMACION PARA LA CREACION Y GESTION DEL SECTOR CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, CODIGO BPIN 2018004540246

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
A.5.1.1	Apoyo y fomento a procesos de formación para la creación y gestión de las culturas (20% del 80% est. procultura)	14,076,000.00
	Plan de desarrollo	
	Programa	
	Subprograma	
	Meta	
	TOTALES	14,076,000.00

VIGENCIA: 2020

VALOR: CATORCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE

FUNCIONARIO:	CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ
CARGO:	SECRETARIO DE CULTURA
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE CULTURA
DOCUMENTO DE SOLICITUD:	OFICIO
PROYECTO:	

OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTIER
Secretario de Hacienda

Gobernación de Norte de Santander

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2355

FECHA : jul-27/2020
A FAVOR DE : MUNICIPIO DE GRAMALOTE NIT: 890501404-1
COMPROMISO : AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTADER Y EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE PARA DESARROLLAR DE FORMA INTEGRAL UN PROCESO DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LOS PROCESOS DE FORMACION PARA LA CREACION Y GESTION DEL SECTOR CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, CODIGO BPIN 2018004540246
DISPONIBILIDAD : jun-23/2020 - 1492
Nº CONTRATO : OFICIO
TIPO CONTRATO :
DURACION : 5 MESES FECHA SUSCRIP. : 27/07/2020 FECHA TERMINA :
FECHA BANCO :

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS

RUBROS	DESCRIPCIÓN	DISPONIBILIDAD	VALOR
FTE. RECURSO:	00-RECURSO PROPIOS		
A.5.1.1	Apoyo y fomento a procesos de formacion para la creacion y gestion de las culturas (20% del 60% est. procultura)	1492 - jun-23/2020	11,730,000.00
		TOTALES	11,730,000.00

VIGENCIA : 2020
VALOR : ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS

OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTUER
Secretario de Hacienda

Escaneado con CamScanner

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-02	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 2	

ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONVENIOS

FECHA DEL ACTA	**27 de julio de 2020**

1. GENERALIDADES DEL CONVENIO	
CONVENIO No. - FECHA	**00059 del 24 de julio de 2020**
TIPO DE CONVENIO	**INTER ADMINISTRATIVO**
ENTIDAD(ES) SUSCRIBIENTE(S)	**MUNICIPIO DE GRAMALOTE**
N.I.T.	**890501404-1**
OBJETO DEL CONVENIO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE PARA DESARROLLAR DE FORMA INTEGRAL EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DEL SECTOR CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, CODIGO BPIN 2018004540246.
VALOR DEL CONVENIO	**$ 23.460.000**
PLAZO O DURACIÓN	**5 MESES**
SUPERVISOR	**CLAUDIA PATRICIA MALDONADO CAPACHO**

2. *VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO*	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	**24 de julio de 2020**
Registro Presupuestal	No. 002355 del 27 de julio del 2020

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN: (Según contenido del Convenio)			
REQUISITO	**FECHA**		
Garantía Única de Cumplimiento	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
No.	N.A.	N.A.	N.A.
Aseguradora:	N.A.	N.A.	N.A.
Fecha de Expedición:	N.A.	N.A.	N.A.
Fecha de aprobación:	N.A.	N.A.	N.A.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Valor asegurado	Vigencia	
No.	N.A.	N.A.	
Aseguradora:			
Fecha de Expedición:			
Fecha de aprobación:			
Otros (según el contrato):			

Los suscritos a saber: ***CESAR RICARDO ROJAS RAMÍREZ,*** Secretario de Cultura departamento de Norte de Santander, **MARIOS CRISTOPHER DE LA TRINIDAD VARGAS**, Alcalde Municipal de

Escaneado con CamScanner

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-02	
	GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA 28/05/2018	VERSIÓN 2
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 2	

ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONVENIOS

Gramalote, **CLAUDIA PATRICIA MALDONADO CAPACHO,** en calidad Supervisor del Convenio, con el fin de dar inicio al convenio en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

Mario Cristopher Vargas Rivero

CESAR RICARDO ROJAS RAMÍREZ
Secretario de Cultura Departamental

MARIOS CRISTOPHER DE LA TRINIDAD VARGAS
Alcalde Municipal de Gramalote

Claudia Patricia Maldonado Capacho

CLAUDIA PATRICIA MALDONADO CAPACHO
Supervisor

Revisó:
V°.B°. Jurídico

Paola Rodriguez.

Elaboro
Paola Andrea Rodríguez Gamboa

Escaneado con CamScanner

INFORME DE SUPERVISIÓN

Convenio Interadministrativo Nº 00059 de julio 24 de 2020

San José de Cúcuta, 09 de diciembre de 2020

DE: **ANA MARIA SERRANO HENAO**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DE CULTURA.

PARA: **CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ**
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE CULTURA

REFERENCIA: Informé de supervisión del Convenio Interadministrativo Nº.00059 del 24 de julio de 2020. Celebrado entre el Departamento Norte de Santander y El Municipio de Gramalote, en el marco del proyecto **"FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DEL SECTOR CULTURA EN NORTE DE SANTANDER", CODIGO BPIN 2018004540246.** Cuyo Objeto EL EJECUTOR se compromete para con EL DEPARTAMENTO a **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE PARA DESARROLLAR DE FORMA INTEGRAL EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.**

En mi calidad de Supervisor, en relación al Convenio Interadministrativo, y verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas se encontró que:

1. Se cumplieron los requisitos contractuales del Convenio Interadministrativo Nº.00059 del 24 de julio de 2020.
2. Que el valor total de Convenio Interadministrativo Nº.00059 del 24 de julio 2020. Es de $ 23.460.000,^{00}
3. Que la inversión programada por el Departamento para el Convenio es de $11.730.000,^{00}, según Registro Presupuestal No.002355 de 27 de julio de 2020.
4. Que se cumplen con los requisitos para avanzar con el trámite de pago.
5. Se anexa constancia de apertura de cuenta de ahorros en IFINORTE No 111-02-10100133137 del 06/10/2020.
6. Que en la cláusula cuarta del convenio señala que se realizará un primer pago del 50% a título de primer desembolso pago anticipado una vez legalizado el convenio.

Verificado el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio Interadministrativo Nº.00059 del 24 de julio de 2020, se considera pertinente proceder con el **trámite de pago, equivalente 50% por Valor de ($ 5.865.000,^{00})** valor del aporte del Departamento según lo acordado en el marco del Convenio Interadministrativo Nº.00059 del 24 de julio de 2020.

Sin otro particular, Atentamente,

ANA MARIA SERRANO HENAO
Supervisor
Secretaria de Cultura
Gobernación de Norte de Santander

Proyecto y Elaboro
Andrea Paola Rodriguez Gamboa
Apoyo Profesional

REVISO
Claudia Patricia Maldonado Capacho
Profesional Contratista

8

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14438817764

(415)7707212489984(8020) 000001443881776 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 1 4 0 4	1	Impuestos de Cucuta 7	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedicion:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. Pais:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
MUNICIPIO DE GRAMALOTE

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. Pais:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Gramalote 3 1 3

41. Dirección principal
(!) CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL BRR CENTRO PAR CENTRAL

42. Correo electrónico:	43. Codigo postal	44. Telefono 1:	45. Telefono 2
alcaldia@gramalote-nortedesantander		3 2 0 4 2 0 4 0 7 7	3 1 0 2 4 6 1 1 9 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Numero establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 0 0 7 1 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	7	8	9	1	4																					

07- Retención en la fuente a titulo de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 7 1 1 2 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada.

984. Nombre CELIS RINCON JOSE TARCISIO
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte de Santander	MACROPROCESO MISIONAL	MM-CAP-CAC	
	PROCESO: CAPTACION	FECHA 11-12-2019	VERSION 2
	CERTIFICACION DE APERTURA DE CUENTA DE AHORROS	Pagina 1 de 1	

IFINORTE
NIT. 890.501.971-6
4.3

San Jose de Cucuta, 06-octubre-2020

TESORERA GENERAL DE IFINORTE

CERTIFICA

Que en IFINORTE, hay abierta una cuenta de ahorros N°: 111-02-10100133137 denominada MUNICIPIO DE GRAMALOTE -CONVENIO INTER ADMINISTRTAIVO No. 59-27-JULIO-2020-CELEBRADO ENTRE EL DPTO. N. DE S. Y EL MUNICIPIO DE GRAMAL0TE..

Que la cuenta de ahorros fue abierta el dia 06-octubre-2020.

Se expide esta certificacion con destino a: MUNICIPIO DE GRAMALOTE.

JohanaMendoza P

JOHANA ANDREA MENDOZA PENUELA
TESORERA GENERAL

Imprimió: NUBIA YOLANDA ROMERO JAIMES

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE GRAMALOTE

C E R T I F I C A:

QUE: el Municipio de Gramalote se encuentra a paz y salvo con los pagos correspondientes de seguridad social y aportes parafiscales de sus funcionarios

Esta certificación se expide a los cuatro días (4) del mes de diciembre del 2020, con destino a la SECREATRIA DE CULTURA DEPARMENTO NORTE DE SANTANDER

LO CERTIFICA,

Tibisay Lizarazo Rincón

TIBISAY LIZARAO RINCON
CONTADOR PUBLICO
T.P. 58748-T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

58748-T

TIBISAY
LIZARAZO RINCON
C.C. 60361256
RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECHA 04/06/98
UNIVERSIDAD FCO. DE PAULA SANTANDER

Firma del Titular



Tibisay Lizarazo Rincón

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

015579


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 60.361.256
LIZARAZO RINCON
APELLIDOS
TIBISAY
NOMBRES
Tibisay Lizarazo Rincón
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1973
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
11-SEP-1992 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2500100-00184139-F-0060361256-20091008 0016966677A 4 26221282

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Cultura

CONSTANCIA

Me permito hacer constar que el Convenio Interadministrativo Nº.00059 del 24 de julio de 2020. Celebrado entre el Departamento Norte de Santander y el Municipio de Gramalote, en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DEL SECTOR CULTURA EN NORTE DE SANTANDER", CODIGO BPIN 2018004540246. y Cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE DESARROLLAR DE FORMA INTEGRAL EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, Se cumplió con la entrega de los planes de trabajo por cada uno de los formadores, debidamente aprobados por el supervisor del Convenio de Interadministrativo en mención.

Expedida en San José de Cúcuta, 09 de diciembre de 2020.

CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ
Secretario de Cultura
Gobernación de Norte de Santander

Proyecto y Elaboro
Andrea Paola Rodriguez Gamboa
Apoyo Profesional

REVISO
Vº Bº Jurídico